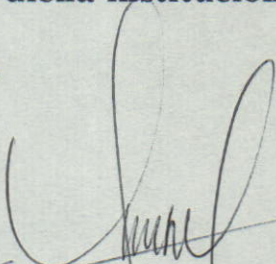


LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANARATE DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO A UN DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.---

INFORMA:

- I. **Licdo. Wagner Giovanni Villeda Magaña Director Financiero**, informo a esta unidad al respecto sobre el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública en su numeral 23 “ Los informes finales de las auditorias gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los períodos de revisión correspondiente” **correspondiente al mes de AGOSTO 2024, no se ha realizado ninguna auditoria a dicha institución correspondiente al año dos mil veinticuatro.**


Freyszer Alexander Paiz Arriola

Encargado de la UAIP



Dirección de Administración Financiera Integral Municipal
Sanarate 01 de Octubre del 2024
Asunto: **Información Pública**

INFORMA:

I. A Freyszer Alexander Paiz Arriola Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública, se le notifica en relación al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 del congreso de la República de Guatemala en su numeral 23 “ *Los informes finales de las auditorias gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los períodos de revisión correspondiente*”; se le informa a dicha unidad que aun no se ha realizado por parte de la Contraloría General de Cuentas, auditoria correspondiente al **año 2024**.



Wagner Giovanni Villeda Magaña
Director Financiero

MUNICIPALIDAD DE SANARATE

RECIBIDO
01 OCT 2024

¡COMPROMETIDOS!
CON EL SERVICIO A NUESTRA GENTE
Y DESARROLLO
DE SANARATE!

OFICINA DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

Handwritten signature and date
13.17